

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Guerrero, con sede en
Acapulco.
EDICTO.

DEMANDADOS: Jesús Eloy Fuero Deras y Oscar Reyes "N".

En los autos del juicio ordinario laboral 37/2024, promovido por Diana Elena Mendoza Ornelas, se ha ordenado en proveído de veintisiete de octubre de dos mil veinticinco, emplazar a los demandados Jesús Eloy Fuero Deras y Oscar Reyes "N" por medio de edictos, los que se publicaran, por dos veces, con un lapso de tres días hábiles entre uno y otro, en el Diario Oficial de la Federación, boletín judicial que se fije en los estrados de este Tribunal y en el Portal Oficial de Internet que para tal efecto establezca el Poder Judicial de la Federación, conforme lo dispuesto por el artículo 712 de la Ley Federal del Trabajo. Quedan a su disposición, en la Actuaría de este Tribunal, copias cotejadas del proveído de veintidós de noviembre y cinco de diciembre de dos mil veinticuatro, seis de enero de dos mil veinticinco, del escrito de demanda y escritos aclaratorios, así como de las pruebas ofrecidas por la parte actora; por otra parte, se les hace saber que cuentan con el término de veinte días hábiles, contados a partir de la última publicación de los edictos de mérito, para que se imponga de los autos. Apercebidos que, de no hacerlo en dicho término, se tendrán por admitidas las peticiones de la parte actora, así como por perdido su derecho a ofrecer y objetar pruebas y, en su caso, a formular reconvencción, de igual forma deberá señalar domicilio para oír notificaciones y recibir documentos dentro del lugar de residencia de este tribunal, apercebidos que de no hacerlo, las notificaciones personales se harán por boletín.



Acapulco, Guerrero, 27 de octubre de 2025.

Atentamente.

SEGUNDO TRIBUNAL
LABORAL FEDERAL
DE ASUNTOS INDIVIDUALES
EN EL ESTADO DE GUERRERO
CON SEDE EN ACAPULCO.

La Secretaria Instructora del Segundo Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el
Estado de Guerrero, con sede en Acapulco.
Lic. Linda Karen Martínez Espinoza.
Rúbrica.